



Medellín, 03/12/2025

CONSUMO

RÉGIMEN IMPUESTO AL

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia.	1444-2021
Nombre Del Investigado	JUAN DIEGO TABORDA PALACIO
Documento De Identidad.	1037603882
Acto Administrativo Notificar.	A Auto N° 2025080531623 del 19 de Mayo del 2025

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutiva dispuso lo siguiente:

DISPONE.

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Auto No. 2023080401339 del 11 de octubre de 2023 por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio por afectación al impuesto al consumo y se formulan cargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Auto No. 2023080401340 del 11 de octubre de 2023, tendrá plena validez dentro del presente proceso sancionatorio.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al investigado o a su apoderado legalmente constituido, conforme lo establece los artículos 565 y siguientes del Decreto Ley 624 de 1989 "Estatuto Tributario Nacional"

ARTÍCULO CUARTO: Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1762 de 2015.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030558359

Fecha Radicado: 2025-12-03 11:52:06.0

El presente **AVISO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web www.antioquia.gov.co, advirtiendo que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.

Cordialmente,

JESUS HUMBERTO POSADA SEPULVEDA

Auxiliar Administrativo
Subsecretaría de Ingresos

Nombre	Firma	Fecha
Proyectó Ana Garcés Figueroa /Auxiliar Administrativo		02/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1